

Juan Candelario Terán

Contador Público Autorizado

Urb. La Rioja etapa Asturias Mz. 9 Villa 33 Guayas- Ecuador	Magister en Administración de Empresas	Teléfono: 593-4-2 6013575 Celular: 0984166930 E-mail: j_candelario_teran@hotmail.com
---	---	--

Informe de Auditoría emitido del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas de:

KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S. A.

Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión de estado de situación financiera de KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen la aplicación de NIIF para Pymes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado integral de sus operaciones, estado de patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Adicionalmente, he verificado que los administradores de KING OCEAN ECUADOR KINGOCEAN S.A. han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Fundamento de la Opinión

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, y de cumplir con las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Resultados del Ejercicio 2018

De acuerdo al Estado de Resultados Integral al cierre del 31 de Diciembre del 2018 se registraron Ingresos por Servicios por US\$ 898,487.84; Gastos Administrativos por US\$ 884,626.72; determinando una Utilidad Bruta de US\$ 13,861.12; Participación de Trabajadores de US\$ 2,079.17 y de acuerdo a la Conciliación Tributaria del año 2018 la Compañía determinó un Impuesto a la Renta Causado US\$ 6,729.96, determinando una Utilidad Neta para los Accionistas de US\$ 5.051.99

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, acta de Juntas de Accionistas

Adicionalmente, mi informe cumple los requerimientos establecidos en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

Informe sobre el Cumplimiento de Ley Laboral

Durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía ha cumplido de conformidad con el Código de Trabajo y Obligaciones con la Seguridad Social del Ecuador.

Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar, que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.



C.P.A. Juan Candenario Terán
Comisario Principal
Registro Nacional 33.813
Guayaquil, 30 de Abril del 2019